



A las organizaciones de personas con discapacidad en el estado de Morelos
A la comunidad universitaria
A la sociedad morelense

Considerando que:

- 1.- El Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social del Estado de Morelos, la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del Congreso del Estado de Morelos, y la Asociación de Abogadas del Estado de Morelos A.C., convocaron a realizar reuniones de trabajo para elaborar el proyecto de Derecho comparado de las legislaciones nacionales e internacionales, y con base en ello, elaborar una propuesta de reforma a la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.
- 2.- Una vez concluidas las reuniones de la primera etapa, se presentaron los avances de la misma el día 25 de mayo del 2016, reunión en la cual se señaló que aún no se tenía la propuesta definitiva y que en la segunda etapa se confeccionaría la misma por un grupo de expertos en derecho.
- 3.- En las reuniones no ha habido representación de los diferentes grupos, asociaciones, organismos no gubernamentales o de la sociedad civil que incluya a todas y cada una de las diferentes expresiones de la discapacidad, como son las comunidades de personas sordas, de personas con ceguera, con problemas de salud mental, o de cualesquiera otra forma de discapacidad que no fuese la motriz, violentando con ello el principio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que señala expresamente “Nada de nosotros sin nosotros”.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) manifiesta:

- 1.- Rechaza los procedimientos antidemocráticos y excluyentes de los grupos diversos de personas con discapacidad, en el diseño y confección de la pretendida propuesta de reformas a la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.
- 2.- Exige mecanismos efectivos de aplicación y obligatoriedad, particularmente para el Ejecutivo estatal, de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.
- 3.- Exige disposición política, por parte del Ejecutivo estatal, o del Legislativo, para ciudadanizar una instancia que dé seguimiento al cumplimiento de la actuación de quienes deben ejecutar las políticas públicas orientadas a este ámbito de la vida social en la entidad, a través de un organismo ciudadano y autónomo.
- 4.- Aclara que actualmente no existe ninguna representación ni aval institucional a este proceso que consideramos es antidemocrático, excluyente y sectario, tanto como a cualquier propuesta que derive del mismo.

Por una humanidad culta
Una Universidad socialmente responsable

Ciudad Universitaria, 26 de mayo de 2016.